



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 87 VOCAL/A
DE LA SALA EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA CÁMARA DE
APELACIONES EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES Y
DOCUMENTOS Y LOCACIONES, DEL CENTRO JUDICIAL
CONCEPCIÓN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los dieciocho días del mes de marzo del año 2014, siendo horas 12,40, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso 603 piso 3 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se labra la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción del concurso público de antecedentes y oposición en trámite n° 87 (Vocal/a de la Sala en Familia y Secesiones de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, del Centro Judicial Concepción) y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por Acuerdo n° 108/2014.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*. En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el n° 87 (Vocal/a de la Sala en Familia y Secesiones de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, del Centro Judicial Concepción) son:

1. BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN, DNI. 18.186.406
2. SALE, JOSÉ RUBÉN, DNI. 18.184.848
3. BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA, DNI. 17.860.624
4. DONAIRE, MARIELA VIVIANA, DNI. 22.428.580
5. DRUBI, OLGA SAMIRA, DNI. 16.469.451
6. ROJAS, HUGO FELIPE, DNI. 17.377.904
7. BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS, DNI. 17.619.263
8. MENÉNDEZ, MARÍA CECILIA, DNI. 22.512.233
9. SEGURA, ANDREA FABIANA, DNI. 24.522.781
10. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA, DNI. 24.009.560
11. ROLDÁN, MÓNICA SANDRA, DNI. 17.350.012
12. ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE, DNI. 14.084.961
13. MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL, DNI. 25.421.645
14. FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA, DNI. 12.149.933
15. LUST, VIVIAN ELIZABETH, DNI. 16.232.252
16. MOLINA, CARLOS RUBÉN, DNI. 11.007.426
17. CARRANZA, ALICIA ESTELA, DNI. 13.278.977
18. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL, DNI. 10.910.864
19. TRABADELO, DIEGO JAVIER, DNI. 25.923.494
20. FROMM, ANA JOSEFINA, DNI. 18.185.716
21. MARIANI, LILIANA NOEMÍ, DNI. 14.366.055
22. VAZQUEZ DE BOSCARINO, ADRIANA MARÍA, DNI. 20.219.069

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 108/2014, suscribe la presente acta la Presidenta Dra. Claudia Beatriz Sbdar. Ante mí, doy fe.-


Dr. Fabricio Falzucchi
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA